



XVIII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General.
México, D.F., 23 de noviembre de 2006

ACTA DE LA CENTÉSIMA OCTAVA SESIÓN

(Celebrada el 23 de noviembre de 2006)

Presidente:

Excmo. Sr. José Goñi Carrasco

(Chile)

Vicepresidentes:

Excmo. Sr. Jorge Bolaños Suárez

(Cuba)

Excmo. Sr. Jorge Chen Charpentier

(México)

El Acta está sujeta a correcciones. Las correcciones deberán presentarse en un plazo de tres semanas contadas a partir de la recepción de la misma.

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura del XVIII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General.
(Reglamento de la Conferencia General)
2. Aprobación de la Agenda.
(Reglamento de la Conferencia General y Doc. CG/E/604 Prov.)
3. Participación de Delegaciones de los Estados Miembros.
(Doc. CG/E/605 Prov.)
4. Informe del Secretario General.
(Docs. CG/E/606, CG/E/L.509)
5. Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP).
(Docs. CG/E/607 y CG/E/L.510)
6. Proyecto de Presupuesto del Organismo para el Ejercicio Económico 2007 y de la Escala de Cuotas para el Prorrateo de los Gastos del Organismo del año 2007.
(Docs. CG/E/608 y CG/E/L.511)
7. Análisis de la Grave Situación Económica del Organismo.
(Doc. CG/E/L.515)
8. Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Organismo, Cuarto Trimestre de 2005 y Tres Primeros Trimestres de 2006.
(Docs. CG/E/603, CG/E/610, CG/E/L.512 y CG/E/L.513).
9. Elección de los Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un año.
(Docs. CG/E/609 y CG/E/L.514).
10. Otros asuntos.

El Presidente, Representante de la República de Chile, Excmo. Sr. José Goñi

Carrasco: Muy buenos días. El Secretario General me acaba de informar de que ya hay quórum para empezar los trabajos de este XVIII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. En primer lugar, tenemos la “Aprobación de la Agenda,” propuesta que nos ha sido preparada por la Secretaría General. ¿Estaríamos todos de acuerdo? Siendo así se da por aprobada. Seguimos con el punto 3: **“Participación de Delegaciones de los Estados Miembros”** que tenemos en el documento CG/E/605. ¿Ha tenido alguna excusa, señor Secretario General?

El Secretario General del OPANAL, Excmo. Sr. Edmundo Vargas Carreño: Sí señor Presidente. Recientemente he sido informado por vía telefónica que la República Argentina no concurrirá a esta reunión. Los otros países que no están presentes habían confirmado su presencia, por lo que se espera que lleguen más tarde.

El Presidente: Gracias. Se da por aprobado la “Participación de Delegaciones de los Estados Miembros.” Pasamos al punto 4: **“Informe del Secretario General”** (Doc. CG/E/606 Rev.) Le ofrezco la palabra.

El Secretario General del Organismo: (Da lectura a su Informe. Doc.CG/E/606 Rev.)

“INFORME DEL SECRETARIO GENERAL.

El Secretario General no puede empezar estas palabras sin hacer un reconocimiento previo a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y en especial, al Señor Subsecretario Excmo. Embajador Jorge Chen que a través de sus Representantes los Ministros Andrea García Guerra y José Robles Aguilar respectivamente, por proponer y llevar a cabo en esta nueva sede de la Cancillería, este importante Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General.

Como Secretario General del OPANAL, traigo especiales buenos deseos para tener un buen resultado de estas deliberaciones sobre las importantes cuestiones económicas que marcarán la sobrevivencia del Organismo.

Ya que este es un Periodo Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General dedicado a temas esencialmente administrativos y financieros, el Secretario General se vale de esta oportunidad para presentar un resumen de lo acontecido durante el periodo comprendido del 1° de enero al 16 de noviembre de 2006, así como de las principales actividades llevadas a cabo durante el mismo periodo.

I. ASPECTOS SUSTANTIVOS

1. Durante el XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General llevada a cabo en noviembre de 2005 en Santiago de Chile, se aprobaron resoluciones de vital importancia para el Organismo como la “Declaración de Santiago” (Doc. CG/Res.487 Rev.), de impacto político regional; la CG/Res.477 “Declaraciones Interpretativas de las Potencias Nucleares a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco”; la CG/Res. 478 “Fortalecimiento del OPANAL” y la CG/Res. 479 “Educación para la Paz, el Desarme y la No Proliferación Nuclear.”
2. Sobre la “Declaración de Santiago de Chile” se hizo una oportuna distribución a los Miembros, organismos internacionales así como las gestiones correspondientes para que fuera distribuida como documento oficial en el 61° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.
3. Dentro de los mandatos de la Resolución CG/Res. 477 “Declaraciones Interpretativas de las Potencias Nucleares a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco”, el Secretario General informó al Consejo en sus sesiones sobre el avance de este importante tema, concluyendo que durante la celebración del 40 Aniversario de la Adopción y Apertura a la Firma del Tratado de

Tlatelolco, se incluiría en su Agenda ya que el uso de las armas nucleares como legítima defensa y la interpretación que ha hecho la República Francesa y las otras potencias nucleares con respecto al Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, a juicio del OPANAL, se encuentran en contradicción con el Derecho Internacional.

4. Sobre la Resolución CG/Res.478 "Fortalecimiento del OPANAL," la Secretaría ha mantenido un intercambio de información con otras Zonas Libres de Armas Nucleares.
5. El Consejo tomó nota de la participación del Secretario General en el Seminario sobre "Seguridad Humana y Conflictos Armados" llevado a cabo en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en el mes de febrero de 2006. Asimismo, en el mismo mes impartió una Conferencia sobre el Tratado de Tlatelolco y las ZLANs en la Universidad del Valle de México, Campus Texcoco.
6. El Secretario General en el mes de marzo viajó a Lima, Perú, en base al Memorandum de Entendimiento con el UN-LIREC, oportunidad en la que trabajó con el Sr. Pércles Gasparini, Director y el Embajador Hugo Palma, Asesor del Centro, en la redacción de un documento relativo a la coordinación entre el OPANAL y el UN-LIREC. Como resultado de esa visita el 24 de junio pasado, el Consejo recibió al Señor Gasparini y al Embajador Palma, quienes presentaron el referido documento de coordinación entre ambos organismos, en el marco del Estudio de las Naciones Unidas sobre la Paz, el Desarme y la No Proliferación. Este documento fue circulado a los Estados Miembros del OPANAL, solicitándoles sus opiniones al respecto.
7. En el mes de abril, el Secretario General participó en el Seminario Regional del OIEA "Verificación de los Compromisos de No Proliferación Nuclear; Salvaguardias Fortalecidas, Protocolos sobre Pequeñas Cantidades y Protocolos Adicionales" que se llevó a cabo en Quito, República del Ecuador.
8. En el mes de mayo, asistió a la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA en Washington, que se encontraba reunida para preparar los proyectos de resolución destinados a la Asamblea General de la OEA. También participó en el Congreso Internacional de Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la UNAM.
9. Del 4 al 6 de junio, asistió a la XXXVI Asamblea General de la OEA en la República Dominicana. Informó al Consejo sobre su participación y de la aprobación de la Resolución AG/RES.2245 (XXXVI-O/06) sobre la "Consolidación del Régimen establecido en el Tratado de Tlatelolco" aprobada en su cuarta sesión plenaria en Santo Domingo.
10. El Secretario General está preparando el "Informe del OPANAL sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados de la región en la Resolución AG/RES.2245 (XXXVI-O-06) Consolidación del Régimen establecido en el Tratado de Tlatelolco y en la Declaración sobre Seguridad de las Américas, en particular el párrafo 11 de ésta, relativos a la no proliferación de armas nucleares" el cual presentará a la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA, el 27 de febrero de 2007. Durante esta Sesión Especial también se conmemorará el 40 Aniversario de la Adopción y Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco.
11. Sobre la Resolución CG/Res.479 "Educación para la Paz, el Desarme y la No Proliferación Nuclear" el Secretario General recibió una nota de la Sra. Hannelore Hoppe, funcionaria a cargo del Departamento para Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas donde le solicitaba un Informe de los trabajos del OPANAL sobre este tema. El Consejo tomó nota de la remisión del texto y en su reunión del 12 de septiembre pasado se presentó ya como Informe de Naciones Unidas con las siglas A/61/169.
12. El Consejo tomó conocimiento de la nota enviada por la ONG Blue Banner de Mongolia. También de que se recibió una invitación en septiembre pasado del Ministro de Relaciones

Exteriores de Kazajstán para asistir a la firma del Tratado que establece la Zona Libre de Armas Nucleares en el Asia Central, a la que no pudo asistir por la situación económica en la que se encuentra el Organismo. Al agradecer la invitación se refirió al importante aporte de las ZLANs al desarme y a la no proliferación. Presentó al Consejo en su Sesión 223ª del mes de septiembre, un proyecto de resolución sobre la creación de esta quinta ZLAN que fue aprobado con pequeños cambios y que se remitió a todos los Estados Miembros con las siglas C/Res.41.

13. El Secretario General informó al Consejo de su participación en la 50ª Conferencia General del OIEA en Viena, Austria, donde participó en el debate general, se entrevistó con el Director General del OIEA, Dr. ElBaradei y otros altos funcionarios del OIEA así como con Representantes de Estados que participaron en la conferencia.
14. Con ocasión de ese viaje, se trasladó a la Universidad de Málaga donde tuvo una reunión con la Rectora de la Universidad con el objeto de impulsar el Convenio de Colaboración existente y la creación del Centro de Estudios para el Desarme en la Facultad de Derecho de la citada institución. Participaron en la reunión el Vice-Rector de Investigación, el Decano de Derecho, los Directores del Secretariado de Investigación y Movilidad y la Profesora de Derecho Internacional, Elena del Mar García Rico.
15. Participó en el Seminario de Promoción en la Región del Caribe para la Ratificación del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Este seminario fue convocado de manera conjunta por los Gobiernos de Canadá y México, del 11 al 13 de octubre pasado, como una medida concreta de promoción de la ratificación del mismo entre los países del Caribe y Centroamérica. El Secretario General participó como ponente con el tema: "Visión general sobre las medidas de no proliferación adoptadas en el Caribe."
16. El Secretario General preparó el documento C/DT/71 sobre el "Programa de actividades para la celebración del 40 Aniversario de la Adopción y Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco." Importante asunto en el que se espera continuar trabajando en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

II. ACTIVIDADES EN EL PLANO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

17. El Secretario General informó al Consejo de la grave situación económica y financiera del Organismo. Estuvo presente en las reuniones realizadas por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Reiteró su llamado a todos los Gobiernos de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco para que cumplieran con los compromisos contraídos con el OPANAL. Asimismo, se entrevistó con algunos Ministros de Relaciones Exteriores o altos funcionarios de Cancillerías y Embajadores en México para darles a conocer la difícil situación económica por la que atravesaba el Organismo.
18. De acuerdo a la Resolución 482 (XIX) se nombró como Auditor Externo al Despacho BDO, Hernández Marrón y Cía., S.C. por un período de 4 años a partir del 1º de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2009. Este Despacho es el que presenta el Informe de Auditoría de los tres primeros trimestres de 2006 para su consideración y posterior aprobación de la Conferencia General Extraordinaria.
19. El Secretario General pone de manifiesto ante la Conferencia General su especial agradecimiento a los Estados Miembros y Observadores del Consejo y de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto por su permanente dedicación y respaldo a sus gestiones, lo que sin duda beneficiará la futura situación del OPANAL.

III. LA GRAVE SITUACIÓN ECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESA EL ORGANISMO

20. El Secretario General lamenta que deba incluir esta parte relativa a la grave situación económica por la que atraviesa el Organismo en su Informe. Como lo expresó en su versión anterior remitida el 3 de noviembre, abrigaba la esperanza de que no fuese necesario incluir esta parte.
21. La situación financiera del OPANAL no solamente no ha mejorado en los últimos meses sino que, por el contrario, ha empeorado a tal punto que esta Conferencia General Extraordinaria deberá adoptar medidas especiales para afrontar la gravísima crisis en la que nos encontramos.
22. En el año 2003 se recaudó el 80.93% del Presupuesto; en el 2004 el 74.21% y en el 2005, el 54.38% por lo que la situación se tornó aún más difícil. En lo que va del 2006, tan sólo se ha recaudado el 50.95%. Es de resaltar que el adeudo acumulado sólo por dos Estados de los grandes contribuyentes suma la cantidad de \$301,622.00 USD, lo que equivale casi al total del presupuesto para el 2006. A esta realidad, se suma el permanente atraso en el pago de las cuotas de un grupo de países reconocidos como deudores históricos del OPANAL, a pesar de la intensa campaña de recaudación llevada a cabo por el Secretario General del Organismo.
23. Hasta la fecha se han recibido los pagos de: Bahamas, Barbados, Belice, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Grenada, Guatemala, Guyana, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Trinidad y Tobago y Venezuela. El Secretario General agradece el esfuerzo realizado por esos gobiernos que han hecho posible que el Organismo pudiese continuar cumpliendo con las responsabilidades que el Tratado de Tlatelolco y los Estados Miembros le confiaron.
24. En la Sesión de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) del 11 de septiembre de 2006, el Secretario General subrayó la gravedad de la situación económica del Organismo. En razón de las gestiones llevadas a cabo con autoridades mexicanas, en especial con el Subsecretario Excmo. Sr. Jorge Chen, su gobierno adelantó el pago del 50% de su cuota del 2007, que se recibió durante el mismo mes. El Secretario General reconoce y agradece la buena voluntad, y el permanente respaldo que el Gobierno mexicano ha dado siempre al OPANAL.
25. El Consejo en su Sesión celebrada el 24 de octubre de 2006, tomó nota del pago en el mes de septiembre por el Gobierno venezolano, liquidando las cuotas de los años 2005, 2006 y un adelanto para el 2007. Al recibirlo, el OPANAL pagó el arrendamiento de las oficinas por el periodo de junio de 2005 a septiembre de 2006. Todo lo cual ha ayudado a solventar en cierta medida los gastos del Organismo.
26. El Secretario General desea dejar constancia de su agradecimiento al invaluable apoyo del Gobierno de México y de la República Bolivariana de Venezuela por los pagos efectuados que incluyeron una parte de sus cuotas correspondientes al año 2007. Sin esas contribuciones extraordinarias no hubiese sido posible terminar el año y ni siquiera celebrar esta Conferencia General.
27. El Secretario General cumple con informar a esta Conferencia General Extraordinaria el futuro incierto del OPANAL, resaltando que el Tratado de Tlatelolco reconocido mundialmente como el creador de la primera Zona Libre de Armas Nucleares habitada del planeta, con casi cuatro décadas de vigencia, pueda dejar de subsistir por falta de apoyo económico de algunos de sus Estados Miembros, con lo cual, se privaría a la América Latina y al Caribe de una de sus contribuciones más importantes a la paz y a la seguridad internacional y regional.
28. Durante el transcurso del mandato del Secretario General, no se había presentado una situación como ésta. En efecto, actualmente a pesar de todos los ahorros que se han hecho, no hay dinero para cumplir con las obligaciones mínimas en el mes de enero del próximo año. Esta gravísima situación obliga a la Conferencia General Extraordinaria a adoptar algunas

medidas y formular ciertas proposiciones. En vista de ello, la Secretaría General se ha visto en la necesidad de presentar un Proyecto de Resolución para ser considerado por la Conferencia General. En dicho proyecto:

- 1.) Se hace un urgente llamado a los Gobiernos de Argentina y Brasil, responsables del 36% del presupuesto y que en conjunto adeudan al OPANAL una suma cercana a la totalidad del presupuesto del año 2006, a fin de que puedan cancelar dicha deuda en el transcurso del presente año.
 - 2.) Se agradece al Gobierno de México por el adelanto del 50% de su cuota correspondiente al año 2007 y se le solicita que pueda pagar el 50% restante dentro del curso de los dos primeros meses del 2007.
 - 3.) Se reitera el reconocimiento a los gobiernos que se encuentran al día en el pago de sus cuotas -Bahamas, Barbados, Belice, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Guyana, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Trinidad y Tobago y Venezuela- e igualmente, en vista de la situación por la que atraviesa el Organismo, se les solicita que paguen sus contribuciones correspondientes al año 2007 dentro de los primeros dos meses de ese año.
 - 4.) Con respecto a aquellos Estados que se encuentran atrasados en el pago de sus cuotas – Dominica, Grenada, Honduras, Paraguay, Perú,, Suriname y Uruguay- se les exhorta a que puedan ponerse al día en sus adeudos a la brevedad posible.
 - 5.) Con respecto a los deudores históricos, los que nunca han pagado sus contribuciones – Antigua y Barbuda, Bolivia, El Salvador, Haití, República Dominicana, San Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas y Santa Lucía- una vez más, dadas las circunstancias por las que atraviesa el Organismo, se propone autorizarlos a realizar una contribución condonándose el resto si se siguen los criterios previamente aprobados por la Conferencia General.
29. El Secretario General está conciente que esas proposiciones e inclusive la referencia a Estados con su individualización no corresponde a las prácticas usuales; pero tampoco corresponde a la buena marcha de un organismo internacional que algunos de sus Estados Miembros no cumplan con las obligaciones a que se comprometieron.
30. El Secretario General ha venido llamando la atención desde hace varios meses sobre esta anómala situación tanto a la CCAAP como al Consejo del OPANAL y, a la vez, ha realizado las gestiones a su alcance, aunque sin éxito, con los principales deudores abrigando siempre la esperanza que, en definitiva, la situación económica para el 2006 se solucionaría al menos antes de la celebración de esta Conferencia General.
31. En el Informe presentado el 3 de noviembre pasado sobre su labor realizada dejó pendiente la parte que se refería a la grave situación económica del Organismo, considerando que al inicio de esta Conferencia General tal situación, al menos, no tendría la extrema gravedad que hoy reviste y que de continuar pone en peligro la subsistencia del Organismo.
32. Tal gravedad obliga a renovar y reforzar las gestiones realizadas para acercarnos a una relativa normalidad presupuestaria. En este sentido, se podría considerar que el Secretario General, actuando bajo un mandato de esta Conferencia, podría aprovechar la presencia de las altas autoridades que concurrirán a México la próxima semana, con ocasión del cambio de mando presidencial para entrevistarse con ellas, explicarles la crisis que estamos atravesando y solicitarles nuevamente el cumplimiento de sus obligaciones.

33. De no resultar exitosas esas gestiones, sería necesario iniciar una etapa de reflexión, consultas y eventualmente negociaciones respecto de las posibles medidas que cabría adoptar si la actual crisis subsistiera. Tal etapa debería iniciarse lo antes posible, ya que de no tener dinero a comienzos del próximo año, no puede exigirse la presencia del Secretario General y del personal de la Secretaría sin recibir sus sueldos.
34. En los próximos meses deberemos, pues, abocarnos a qué hacer para salvar a nuestro Organismo o, al menos, al Tratado de Tlatelolco que representa el esfuerzo más importante de nuestra región para impedir en ella la posibilidad del uso o amenaza de uso de la más devastadora de todas las armas.
35. En ese proceso sería fundamental para tomar las decisiones que sean apropiadas, averiguar si el no pago de las cuotas de algunos Estados constituye la expresión de una voluntaria marginación de nuestro Organismo –lo que el Secretario General espera que no sea así- pero si lamentablemente lo fuera, cabría estudiar en ese caso una nueva escala de cuotas; también habría que considerar, si fuese necesario, introducir modificaciones a nuestro Organismo que tiene uno de los presupuestos más reducidos dentro de las organizaciones internacionales existentes y cuyos escasos recursos son administrados con probidad y mesura procurando siempre ahorrar lo que sea posible; en fin, si es posible jurídicamente y factible en términos reales, procurar recursos externos de otras fuentes. Son estas medidas que se señalan a vía de ejemplo en caso de perdurar esta crisis. Desde luego, hay también otras alternativas que igualmente deberían estudiarse cuidadosamente.
36. Esas decisiones sobre el futuro del OPANAL y el Tratado de Tlatelolco deberían ser adoptadas, si subsisten la falta de pago de sus cuotas de algunos Estados, por una Conferencia General Extraordinaria, la que el Secretario General considera que debería llevarse a cabo en el mes de febrero de 2007, antes, durante o inmediatamente después de la Ceremonia que ya el Consejo aprobó para conmemorar el 40 Aniversario de la Adopción y Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco.
37. Es tal la importancia del Tratado de Tlatelolco que en cualquiera de las dos hipótesis –que el OPANAL continuara o no sus funciones -que la ceremonia programada para el 14 de febrero de 2007 debe, en todo caso, llevarse a cabo para expresar nuestro reconocimiento a la obra del OPANAL, a los que han participado desde su creación y a su aporte a la paz y al derecho internacional.
38. El Secretario General confía también que para esa fecha, si se aprueba el Proyecto de Resolución que se ha propuesto y después éste se cumple, no será necesario convocar a una Conferencia General Extraordinaria y la conmemoración del 40 Aniversario del Tratado de Tlatelolco constituirá también una excelente oportunidad para que, con renovadas energías, el OPANAL puede continuar la fundamental labor que está realizando y seguir siendo un vínculo de unión de América Latina y el Caribe y poder así proseguir contribuyendo a su principal razón de ser: anticipar un mundo libre de armas nucleares.“

El Presidente: Muchas gracias Embajador Vargas. Hemos escuchado el Informe a la Conferencia General y naturalmente ofrezco el uso de la palabra. Quiero sugerir el reordenamiento de la discusión e información de este Informe de manera tal, que el punto III relativo al asunto de la Reorganización Financiera del Organismo, lo pudiéramos conversar en el punto 7 de la Agenda que ya ha sido aprobada y que se refiere precisamente al “Análisis de la Grave Situación Económica del Organismo.” Podemos refundir esos dos puntos y pediría reflexiones sobre los dos primeros del

documento del Secretario General. ¿Estamos de acuerdo? Se ofrece la palabra. Tenemos un proyecto de resolución que nos han hecho llegar las Delegaciones de Cuba y México respecto al Informe del Secretario General que dice lo siguiente: “**La Conferencia General, Habiendo analizado** el Informe del Secretario General que aparece en el documento CG/E/606 Rev.; **Reconociendo** el trabajo efectuado por el Secretario General en el cumplimiento de las disposiciones de la Conferencia General, **Resuelve:** 1. **Tomar nota con reconocimiento** del Informe del Secretario General (Doc.CG/E/606 Rev.), destacando su eficiencia para dar cumplimiento a las obligaciones que le confiere el Tratado de Tlatelolco y la Conferencia General. 2. **Examinar** las solicitudes y propuestas del Secretario General presentadas en el citado Informe.” Doy la palabra al Embajador de Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil, Excmo. Sr. Iván Oliveira Cannabrava: Muchas gracias. Yo tendría una sugerencia. Escuché con mucho interés la presentación del Informe del Secretario General y propondría que la aprobación de este documento, sea después del tratamiento del asunto específico de las cuotas. Nosotros tenemos algunas dificultades con el problema del proyecto de resolución. Propondría que se hiciera después del tratamiento del tema.

El Presidente: Es razonable. ¿Existe alguna otra opinión sobre los dos primeros puntos del Informe? De no ser así, vamos al punto el 5 de la Agenda: “**Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto.**” Para referirse a este tema, ofrezco la palabra al Representante que me acompaña de la Embajada de Chile, el Secretario Marco Aguayo.

El Representante Alterno de la República de Chile, Secretario Sr. Marco Aguayo Tamsec: Muchas gracias señor Presidente. Voy a tratar de hacer un breve resumen con respecto al Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos, la cual tengo el honor de presidir. (Se transcribe el Informe para mayor conocimiento.) (Doc. CG/E/607)

“INFORME DE LA COMISIÓN DE CUOTAS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

La Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) presenta al XVIII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General, el Informe sobre los resultados de sus actividades durante el año 2006.

1. El Artículo 12 del Reglamento Financiero del OPANAL establece que: “La Conferencia General elegirá a los miembros de la CCAAP. Cinco miembros de la CCAAP serán electos para un

período de cuatro años y podrán ser reelectos por un período adicional de cuatro años. Otros países que expresen también su deseo en participar serán electos por la Conferencia General como miembros de pleno derecho de la CCAAP, para un período de un año.”

2. Durante el XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General celebrado en La Habana, República de Cuba, del 5-6 de noviembre de 2003, Belice, Brasil, Chile, Guatemala y México fueron electos por un período de cuatro años concluyendo su mandato el 31 de diciembre de 2007. (Resolución CG/Res.452).
3. En su XIX Período Ordinario de Sesiones celebrado en Santiago de Chile se presentó el proyecto de Resolución CG/L.502 sobre la posibilidad de elegir Miembros para la CCAAP por un año, desafortunadamente nadie presentó candidatura.
4. La Comisión celebró cuatro reuniones de trabajo (24 de marzo, 31 de julio, 12 de septiembre y 24 de octubre), que aparecen en las Actas CCAAP/AR/62, 63, 64 y 65.
5. Los Representantes de Argentina, Colombia, Cuba, Ecuador, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela, participaron en las reuniones como Observadores.
6. El Secretario General, Embajador Edmundo Vargas Carreño estuvo presente en todas las reuniones.

De acuerdo con sus mandatos, la CCAAP consideró los siguientes temas:

Elección del Presidente

7. En su Sesión (CCAAP/AR.62) del 24 de marzo, la Comisión eligió al Representante de la República de Chile, Segundo Secretario Sr. Marco Aguayo Tamsec, Presidente de la CCAAP.

Certificación de los Estados Financieros del Cuarto Trimestre de 2005, por el Despacho de Auditores MGH Consultores de Negocios S. de R.L.

8. El Sr. Ramón Hernández Garduño del Despacho de Auditores, Muñoz, Gómez y Hernández presentó a la Comisión en su sesión del 24 de marzo, sus observaciones sobre los gastos del Organismo durante el último trimestre de 2005. Las observaciones fueron las siguientes: Activos disponibles y realizables; Cuotas pendientes; el Fondo General; el Fondo de Reserva; Contribuciones a la Seguridad Social a nombre del personal del Organismo.
9. Los auditores observaron que, con respecto al fondo de reserva, hasta el 18 de noviembre había la cantidad de \$56,690.81USD y que dicho fondo había sido usado por la Secretaría General para sufragar los gastos del Organismo. Las contribuciones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2005 fueron por la cantidad de \$1,036,285.47 USD, de las cuales \$859,508.12 provenían de años anteriores. \$188,932.40 USD correspondían al ejercicio económico de 2005 y \$12,155.05 USD se había cobrado por anticipado. Sobre las cuentas por pagar al 31 de diciembre, el Auditor aclaró que \$20,400.00 USD correspondían a la renta no pagada de las oficinas del Organismo de julio a diciembre.
10. Con respecto a la seguridad social, se hizo la observación de que la Secretaría ha estado regularizando las aportaciones para uno de sus empleados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). Sobre las Obligaciones, el Auditor Externo comentó que los beneficios acumulados por primas de antigüedad a que tienen derecho los trabajadores, están provisionados al 31 de diciembre de 2005, de acuerdo a la legislación mexicana.

11. Asimismo informó que al 31 de diciembre de 2005 existía un cheque sin cobrar por \$18,350.13USD correspondiente a la devolución de la parte no utilizada de una contribución de la Embajada de Suecia, para los gastos de algunos participantes a la Conferencia de ZLANs llevada a cabo en abril de 2005. Dicho cheque fue cobrado el 6 de enero de 2006. El informe será presentado a la Conferencia General. El Informe está contenido en el Doc. CG/E/603.
12. El Auditor CP Hernández Garduño agradeció a los presentes por los cuatro años de trabajo de su Despacho ya que su contrato terminaba el 31 de diciembre de 2005. Los Miembros y Observadores de la CCAAP, así como el Secretario General le agradecieron los trabajos realizados.

Situación Financiera del Organismo

13. La situación financiera del Organismo fue el tema principal de debate en todas las reuniones de la CCAAP, el Secretario General externó a los Miembros su profunda preocupación por el atraso en el pago de las cuotas de algunos Estados, lo que ha afectado el funcionamiento del Organismo. Al 31 de octubre de 2006, las cuotas atrasadas ascendieron a \$1'088,587.86 USD para el mismo período, se recibieron los pagos de: Bahamas, Barbados, Belice, Chile, Costa Rica, Colombia, Cuba, Ecuador, Guyana, Grenada, Jamaica, México, Panamá y Venezuela. Sólo han pagado el total de sus contribuciones: Bahamas, Barbados, Belice, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Guyana, Jamaica, México, Nicaragua y Venezuela, correspondientes al año fiscal 2006. Al observar la acumulación por años de las cuotas atrasadas, se autorizó al Secretario General que enviara notas de recordatorio.
14. La CCAAP fue informada de que en cumplimiento de la Resolución CG/Res.393 (XVI), Nicaragua realizó puntualmente los pagos anuales correspondientes a sus cuotas atrasadas, además de la cuota correspondiente al año vigente y en el mes de agosto de 2006 finiquitó sus cuotas atrasadas y la del presente año.
15. Asimismo la CCAAP tomó conocimiento de los esfuerzos realizados por el Secretario General en sus consultas con los Estados Miembros que no han cumplido con sus obligaciones financieras, durante su participación en diferentes foros internacionales. Fue relevante la presentación del Secretario General del grave estado financiero por la falta de pago de las cuotas y en la Sesión 65ª de la Comisión, realizada el 24 de octubre de 2006, informó que el Gobierno mexicano había adelantado el 50% de la cuota del año 2007, para poder solventar el sostenimiento económico del Organismo mientras algunos países se ponían al corriente con sus contribuciones. Si bien la CCAAP agradece el gesto del país Sede, quiere dejar constancia de la preocupación de los Miembros de la Comisión ante el menor presupuesto que estará disponible para el año 2007, por este adelanto.
16. De acuerdo con el Artículo 6.04 del Reglamento Financiero, los Estados Miembros recibieron los informes de la Recaudación de Cuotas por los trimestres que finalizan el 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre.

Compra de Equipo

17. De acuerdo con la previa autorización de la Conferencia General, la CCAAP tomó conocimiento de que la Secretaría General procedió a la compra de cuatro nuevas computadoras. La compra se encuentra dentro de la cantidad aprobada por la Conferencia General en su XIX Período Ordinario de Sesiones y que aparece en el Presupuesto para 2006. Fue aprobada la cantidad de \$6,500.00 USD y la compra se realizó por la cantidad de \$5,107.39 USD quedando una diferencia de \$1,392.61USD.

Disposición de Equipo-Mobiliario

18. El Secretario General solicitó a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto un mandato para saber qué se haría con las computadoras usadas así como con una reproductora de documentos que usaba estencil, comprada con el excedente del Seminario llevado a cabo en Cancún, en el año 1994 y que ya era obsoleta. Solicitó su autorización para tomar una decisión al respecto, señalando la posibilidad de venderlas o donarlas.
19. La CCAAP, en su Sesión 64ª del 11 de septiembre, aprobó que las cuatro computadoras y la citada reproductora se donaran. La Secretaría se abocó a buscar el lugar más adecuado y el viejo equipo fue donado a la Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, I.A.P. ubicada en Aldama Núm. 2 Col. San Juan Tepepan, Delegación Xochimilco, CP 16020, quienes agradecieron la entrega y expidieron el recibo correspondiente, que consta en los archivos del Organismo.

Elección del Auditor Externo

20. El XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General nombró a un nuevo Auditor Externo (Resolución CG/Res.482). En su sesión del 24 de marzo, la Comisión dio la bienvenida al Representante del Despacho de Auditores BDO, Hernández Marrón y Cía., S.C.

Presupuesto y Escala de Contribuciones para el 2007

21. De acuerdo con el Artículo 2 del Reglamento Financiero, en su reunión 63ª llevada a cabo el 31 de julio, la CCAAP inició consultas sobre el proyecto de presupuesto para el año fiscal 2006 basándose en la propuesta presentada por el Secretario General. Se acordó que el presupuesto debía mantenerse en \$324,000.00 USD y que la escala de cuotas, permanecería inalterable.
22. En la 64ª Sesión celebrada el 11 de septiembre y después de un minucioso examen, la Comisión aprobó el proyecto de Presupuesto para el año 2007 que se presenta como documento CG/608 Prov.

Seguro médico del Secretario General

23. En la 64ª Sesión el Secretario General informó que en julio se había terminado su seguro de gastos médicos y al renovarlo le habían comunicado de un aumento en el seguro de su esposa de \$29,538.75 MN ascendía a la cantidad de \$55,301.40 MN, es decir un aumento de \$25,762.65 MN. El Presupuesto de 2006 le autorizaba el pago hasta por \$7,000.00 USD. En vista de que el Organismo no estaba en condiciones económicas para financiar la compra del nuevo seguro, solicitó que se pagara sólo el seguro del Secretario General y que se le autorizara pagar hasta un 75% de gastos médicos en los que incurra su esposa, poniendo un límite de hasta \$3,000.00 USD para no sobrepasar el presupuesto aprobado para este año.
24. Después de intercambiar posiciones y criterios y señalando que la cantidad estaba aprobada en el Presupuesto 2006 se autorizó el pago del seguro médico del Secretario General y los gastos médicos de su esposa hasta por \$3,000.00 USD presentando los comprobantes correspondientes.
25. En la 65ª Sesión, el Secretario General informó a la CCAAP sobre la imposibilidad de negociar con la anterior compañía aseguradora, en virtud de que el plazo para la renovación había vencido. Asimismo mencionó que se había contactado con varias aseguradoras pero la respuesta había sido la misma, por la limitante de la edad no era posible otorgarle un seguro de gastos médicos. Por ese motivo, solicitó se le facultara negociar con otras compañías, un seguro conveniente a sus necesidades tratando de reducir costos, al suprimir operaciones

complejas que podría hacerse en Chile, dentro del límite de los \$7,000.00 USD aprobados en el Presupuesto de 2006.

26. Los Representantes lamentaron la situación económica y facultaron al Secretario General a negociar un nuevo seguro, apropiado a sus necesidades y lo autorizaron a que se le pague el 75% de gastos médicos, según lo aprobado en el Presupuesto, de acuerdo a las condiciones propuestas por el Secretario General.

Pago de Renta de las Oficinas del OPANAL

27. El Secretario General informó a la CCAAP sobre el recibo del pago de los años 2005 y 2006 así como una pequeño remanente del 2004 por parte del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela el pasado mes de septiembre por la cantidad de \$95,988.00 USD. Con fecha 29 de septiembre, se pagaron dos cheques, uno por \$20,400.00 USD por las rentas atrasadas de julio a diciembre de 2005 y otro por \$30,600.00 USD para liquidar las rentas del mes de enero a septiembre del presente año. En su Sesión 65ª del 24 de octubre, la CCAAP tomó nota del pago de las rentas por las oficinas que ocupa el OPANAL y agradeció a Venezuela por su buena voluntad.

Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta de los primeros tres trimestres del 2006

28. De acuerdo con el Artículo 15 del Reglamento Financiero, en su reunión 65ª realizada el 24 de octubre, la CCAAP recibió la Certificación del Auditor Externo correspondiente a los primeros tres trimestres de 2006 (Doc. CG/E/610) preparado por el Despacho de Auditores BDO, Hernández Marrón y Cía., S.C. donde se expresó:

“H. Conferencia General
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares
en la América Latina y el Caribe (OPANAL)

Hemos examinado el estado de situación financiera del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe al 30 de septiembre de 2006, y el estado de ingresos y egresos del Fondo General que le es relativo, por el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2006, siguiendo los principios que rigen las actividades del Auditor Externo conforme a los artículos 13, 14 y 15 y demás aplicables del Reglamento Financiero del OPANAL. Dichos estados financieros son responsabilidad del OPANAL. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

En nuestra opinión, excepto por las cuentas por cobrar no cubiertas al OPANAL por los Estados Miembros por US\$1,088.876 dólares, los estados financieros que se acompañan, según se identifican en la carta de presentación dirigida al señor Secretario General del OPANAL, que conforme al reglamento están expresados en dólares de los Estados Unidos de América, presentan razonablemente la situación financiera del OPANAL al 30 de septiembre de 2006, y la correspondiente aplicación de fondos a las partidas del Presupuesto aprobado para el año 2006, por el período del 1° de enero al 30 de septiembre de 2006.

CERTIFICAMOS; que los referidos estados financieros y sus estados de cuenta “A”, “B”, y “C” anexos, se presentan de conformidad con los datos que están asentados en sus registros de contabilidad.

En el informe que se acompaña a este dictamen se suministran datos complementarios para la mejor interpretación de los estados financieros y sus correspondientes estados de cuenta.

BDO Hernández Marrón y Cía., S.C
C.P.C. Adrián Jiménez Posada (f)
México, D.F. 17 Octubre de 2006”

29. Las observaciones hechas se refirieron de manera general a lo siguiente: Constitución y Objeto del OPANAL y sus Estados Miembros. Conversión de Saldos a USD. Efectivo e Inversiones en valores realizables. Contribuciones pendientes de cobro. Equipo permanente. Cuentas por pagar. Fondo de usos pacíficos de la energía nuclear. Aportaciones de los Estados Miembros. Aportación por Cancelación del Fondo de Operaciones. Partidas no ejercidas. Situación Presupuestal al 30 de septiembre de 2006. Informe de los Estados Miembros con respecto al pago de cuotas y Otros asuntos.
30. Los Miembros y Observadores de la Comisión intercambiaron opiniones con el Representante del Despacho de Auditores, le agradecieron el trabajo realizado y lo felicitaron por el nuevo formato de la documentación.

Elección de nuevos Miembros de la CCAAP por un año

31. Durante su 65ª Sesión, la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto estuvo de acuerdo en que este tema fuera tratado por el Consejo, para evaluar la conveniencia de mantenerlo en la Agenda de la XVIII Sesión Extraordinaria de la Conferencia General.

Recomendaciones de la CCAAP

32. La Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto presenta para la consideración de la Conferencia General los siguientes Proyectos de Resolución:
- Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP).
 - Proyecto de Presupuesto y Escala de Cuotas para el Prorrateo de los Gastos del Organismo correspondientes al año 2007.
 - Certificación del Auditor Externo de las Cuentas del Organismo por el Cuarto Trimestre de 2005.
 - Certificación del Auditor Externo de las Cuentas del Organismo por los Tres Primeros Trimestres de 2006.”

Al terminar de hacer la síntesis, pasó a leer el Proyecto de Resolución documento CG/E/L. 510 que dice: “**La Conferencia General, Considerando** lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento Financiero, aprobado por Resolución 391 (XVI) que asigna a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), facultades amplias para coadyuvar con el Secretario General en todos los asuntos de carácter administrativo y presupuestario del Organismo; **Destacando** las deliberaciones y las diversas propuestas de los Estados Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, al realizar el análisis de los gastos efectuados durante el Ejercicio Económico 2006; **Reconociendo** el esfuerzo que han hecho algunos Estados Miembros del OPANAL con el Organismo para cubrir sus obligaciones financieras; **Habiendo considerado** el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Doc. CG/E/607), **Resuelve:** 1. **Aprobar** el Informe presentado

por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Doc. CG/E/607). 2. **Agradecer** al Gobierno de la República de Chile, en la persona del Secretario Sr. Marco Aguayo Tamsec, en su calidad de Presidente de la CCAAP, su esmerada labor. 3. **Agradecer igualmente** a los Gobiernos de Belice, Brasil, Guatemala y México, Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, así como a Argentina, Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, Jamaica, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela que han participado como Observadores por su dedicada y activa gestión en los trabajos de la CCAAP. 4. **Solicitar** al Secretario General que informe a todos los Estados Miembros del contenido de esta Resolución.”

El Presidente: Gracias señor Presidente de la CCAAP. Naturalmente agradezco a usted y a todos los Miembros de la Comisión, así como a los Observadores que han trabajado en este período y que han elaborado este Informe. Ofrezco la palabra para escuchar comentarios acerca de esta exposición, excepto para referirse al tema de la situación financiera que veremos –repito- en el punto 7. Han propuesto un proyecto de resolución que espero estemos todos de acuerdo en aprobar. De ser así, lo damos por aprobado y continuamos con nuestra Agenda en el punto 6 que se refiere al **“Proyecto de Presupuesto del Organismo para el Ejercicio Económico 2007 y de la Escala de Cuotas para el Prorrateo de los Gastos del Organismo del año 2007.”** (Docs. CG/E/608 y CG/E/L.611). Le ofrezco la palabra al Embajador Vargas, Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Gracias señor Presidente. Este es un proyecto que se discutió desde el año pasado en varias sesiones, ya que hubo necesidad de hacer un cambio en las cuotas. Fue un esfuerzo muy importante porque hasta el año pasado, las tablas en las que se basaban las cuotas eran obsoletas ya que no correspondían realmente a lo que manifiesta el Tratado de Tlatelolco de que en alguna manera deberían reflejar las contribuciones de las Naciones Unidas, pero la aplicación de las tablas de la ONU hubieran sido realmente injustas, sobre todo para los grandes contribuyentes en especial para México y Brasil, que contribuyen en Naciones Unidas con mucho más del 1% de la cuota de este Organismo. Eso traducido al presupuesto hubiera significado que ambos países tendrían una contribución mayor al 50% si a eso aunamos la cuota Argentina hubieran sido las $\frac{3}{4}$ partes. Por eso fue que después de un estudio, se combinaron los criterios de las Naciones Unidas así como la realidad histórica. Fueron muchos los esfuerzos y las sesiones que demandó la determinación de las cuotas para el presupuesto del año 2005, con buen criterio el Consejo este año, acordó mantener estas mismas cuotas en las cuales, la mayor contribución la tiene México con el 22.50%, le sigue Brasil con el 20.55% y la menor la tienen varios países con el 0.37%. No fue fácil, pero se llegó a este consenso y sobre esa base, el Consejo determinó establecer

estas cuotas y mantener el mismo presupuesto aunque con algunos pequeños ajustes el cual alcanza la cifra de \$324 mil USD. El presupuesto no se ha podido ejecutar completamente porque hemos tenido los problemas financieros que he expuesto con anterioridad. Una cosa son los ingresos del Organismo –es como ciencia ficción- pero es la realidad, los gastos se van cubriendo no sólo con los aportes del año –que no lo hacen- sino con los pagos de las cuotas atrasadas, lo que nos permite cumplir como hasta ahora. El Organismo ha funcionado de esa manera con ahorros y con una administración muy prudente. El presupuesto está integrado por: Sueldos y Prestaciones del Personal; Honorarios; Contribuciones y Beneficios Sociales; Gastos Administrativos; Adquisición y Mantenimiento de Equipo, Mobiliario y Equipo; Mantenimiento; Vehículo; Gastos Traslado e Instalación del Secretario General –aquí hago la mención que se ahorra y se quita hasta que no cambie el Secretario General y esto cuando llegue el momento deberá activarse la partida- Gastos y Material de Oficina; Impresión y Traducción de Documentos; Servicios y Materiales de Información; Gastos Varios; Reuniones, Conferencia; Representaciones Oficiales y Otras Actividades. Esto fue analizado por la CCAAP y después por el Consejo y lo pongo ahora a consideración de la Conferencia y cualquier duda o consulta lo responderé gustosamente.

El Presidente: Gracias señor Secretario General. ¿Alguna pregunta u opinión? No habiendo, se da por aprobado el proyecto de presupuesto y solicitaría al Secretario que de lectura al proyecto de resolución.

El Secretario General del Organismo: El proyecto figura en el documento CG/E/L.511 que dice así: “**La Conferencia General, Teniendo presente** lo dispuesto en el Artículo 9 del Tratado de Tlatelolco que establece que la Conferencia General aprobará el Presupuesto del Organismo y fijará la Escala de las Cuotas Financieras que los Estados Miembros deberán cubrir al Organismo; **Considerando** la situación financiera de las economías de los Estados Miembros del Organismo; **Habiendo examinado** el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico para el año 2007 presentado por el Secretario General y las recomendaciones formuladas al efecto por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Doc.CG/E/608 Prov.); **Tomando en cuenta** el estado del pago de las cuotas pendientes de los Estados Miembros; **Resuelve:** 1. **Aprobar** el Proyecto de Presupuesto presentado por el Secretario General para el Ejercicio Económico del año 2007, en el que se consigna un crédito estimado máximo de \$324,000.00 USD. 2. **Aprobar** la Escala de Cuotas del Organismo correspondiente al año 2007 (anexa) por un monto total de \$324,000.00 USD. 3. **Solicitar** al Secretario General que informe a

todos los Estados Miembros del contenido de esta Resolución.” La Escala de Cuotas aparece como un anexo del Presupuesto.

El Presidente: Esta a su consideración el Proyecto de Resolución CG/E/L.511. Estamos de acuerdo, se aprueba y vamos al punto 7 que es el “**Análisis de la Grave Situación Económica del Organismo.**” Hemos escuchado el Informe del Secretario General sobre la delicada situación, por lo que tendremos que arribar a una conclusión que esperemos sea de consenso para resolver estos problemas y mirar con mayor confianza los trabajos de nuestra organización en los próximos años. Realmente llama la atención y preocupa mucho lo adeudado que tenemos a la institución según se nos informa, corresponde a casi a tres años de funcionamiento. Todos sabemos que muchas de nuestras Cancillerías pasan por determinadas circunstancias, atraviesan por períodos de situaciones complejas de problemas financieros y esto es lo que ha ido atrasando nuestra participación en nuestro Organismo. Sabemos también que no depende de la buena o mala voluntad de los Embajadores Representantes de los países a la institución de que esta situación se normalice y yo, más bien plantearía una reflexión de conjunto para ver cómo nos ayudamos unos a otros para enfrentar tanto el problema financiero que se nos ha descrito, como también las relaciones que nos corresponden a nosotros con nuestras Cancillerías, con nuestros departamentos de finanzas y ver la forma de resolver la participación de cada uno de nuestros países en el sistema de cuotas ya definido y en el financiamiento en general de la institución. Ofrezco la palabra para conversar sobre estas materias. Embajador de Brasil, por favor.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Muchas gracias señor Presidente. Escuché con mucho interés las palabras del señor Secretario General y las palabras del señor Presidente. Por supuesto, es un tema muy importante, estoy aquí desde hace un año y he mantenido contactos con el señor Secretario General, estoy perfectamente al tanto de las gestiones y esfuerzos que el Embajador Vargas Carreño ha hecho para normalizar y mejorar la situación financiera del OPANAL. Por lo tanto, reconozco la importancia del asunto. Debo decir sin embargo, que el proyecto de resolución tal como está redactado es inaceptable para Brasil. No podemos aceptar la singularización de Brasil y de Argentina incluso porque hay otros deudores también, claro que nuestras cuotas son más altas y también por el hecho de que no es una práctica internacional que se adopte esta resolución. El hecho de que Brasil no haya pagado es lamentable porque es una cuota alta. Brasil por supuesto da muchísima importancia al OPANAL. Quiero dejar registrado de una forma formal que el atraso de los pagos no debe ser interpretado como indicador de falta de apoyo de Brasil al Tratado de Tlatelolco, a la misión del OPANAL o al

desempeño del Secretario General. Eso se debe a dificultades internas, burocráticas y que estamos haciendo un gran esfuerzo para superar de la forma más expedita posible. Así que digamos que hay esta intención positiva y a mí me hubiera gustado que este asunto estuviera ya resuelto, si no totalmente por lo menos parcialmente, pero esta es la posición de Brasil. En este caso, yo haría una propuesta al proyecto de resolución ya que como está redactado, no podemos asociarnos al consenso. Sería suprimir todo lo que se habla de las cuotas, en el resolutivo 1) donde se singulariza al Brasil y Argentina; el 4) donde se habla del segundo grupo de deudores y el 5) donde también se habla de deudores históricos. Podría ponerse un párrafo primero que sería: "hacer un urgente llamado a los gobiernos deudores del OPANAL a fin de que puedan cancelar su respectivas deudas a la brevedad posible," es una redacción muy corta y estaremos preparados para aceptar sugerencias, pero la singularización nosotros no la podemos aceptar. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias señor Embajador. Ofrezco la palabra al Subsecretario Chen.

El Representante de México, Excmo. Subsecretario, Sr. Jorge Chen Charpentier: Muchas gracias. En primer lugar, quisiera darles la bienvenida a todos ustedes al Edificio Tlatelolco en este Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General. Me hubiera gustado que esta sesión tuviera un tema más estimulante para la discusión de todos nosotros, mucho más positivo y que no tuviéramos que estar viendo situaciones de crisis que siempre son difíciles de manejar. Quisiera en primer lugar, agradecerle al Embajador Vargas, Secretario General del OPANAL, sus informes y la claridad meridiana con la que ha expuesto esta situación. Hemos tenido conversaciones con el Secretario General en las que él nos ha manifestado en varias ocasiones su preocupación por la situación financiera del Organismo. Creo y en este punto coincido con el Presidente de la CCAAP, que el haber salvado la situación del 2006 quizás complique la del 2007. Hay dos formas de ver esto, a lo mejor es una forma de posponer una decisión grave y fuerte para todos nuestros países. La segunda es, a lo mejor eso nos da el tiempo, el margen suficiente para encontrar una solución, creo que las dos cuestiones están involucradas. Creo que tenemos que ser muy concientes de lo que estamos discutiendo y de lo que vamos a discutir quizás las próximas semanas y de aquí al 14 de febrero, cuando lo que sería una conmemoración, se podría celebrar también una disolución. Hay que ser muy claros en lo que estamos realmente discutiendo, porque a veces nos vamos mucho por los aspectos más visibles, más siniestros de la crisis pero a lo mejor ese es un momento de una reflexión de fondo sobre qué es lo que está sucediendo en nuestra región.

Hace aproximadamente 15 años hubo una nueva interpretación de la región de lo positivo y una visión muy constructiva de lo que podrían ser los años por venir, con respecto a lo que tiene que ver con el desarme nuclear, con el cumplimiento del Tratado de Tlatelolco y con lo que puede hacer y debería estar haciendo el Organismo creado por el mismo tratado. Quizás ahora sea el momento de llegar a una nueva reflexión de si algo que va a cumplir 40 años sigue teniendo la vigencia y los países Miembros quieren darle la misma vigencia. Yo creo que esa es la primera discusión que tendríamos que tener. Tomo nota con sumo interés de lo que acaba de expresar mi distinguido amigo Embajador de Brasil en México, quien reitera el compromiso de su país con el Tratado de Tlatelolco y con sus objetivos y este sería uno de los puntos que tendríamos que ver en primer lugar, una discusión, antes de ir al financiamiento del OPANAL. Si todos los 33 países Miembros seguimos comprometidos con lo que significa, con los propósitos, con los objetivos del tratado y con las funciones que se le han encargado al OPANAL, en este caso y una vez superada esta discusión, podríamos pasar a un segundo plano y ver si se mantiene ese compromiso, si toda vez se cree que es necesario, no pasa a ser algo que no tiene importancia y aquí es donde quiero reiterar la posición de México –que nosotros seguimos comprometidos, creyendo firmemente- quizás aún dados los acontecimientos de los últimos años, más comprometidos que nunca antes en la importancia de tener a América Latina y el Caribe como una zona desnuclearizada, como una zona donde las armas nucleares son algo que no causen ni preocupación, ni tensión, ni mucho menos un desvío de recursos que se requieren para el desarrollo. Además de este compromiso de México, quizás es importante que todos los países Miembros hagamos estas reflexiones y veamos si queremos seguir haciendo lo mismo y si queremos seguir pensando que OPANAL tiene que seguir cumpliendo sus funciones y posteriormente tendremos que ver la cuestión del financiamiento. Tenemos unas semanas por delante, pero yo creo que lo que no podemos permitir es que un Tratado y un Organismo mueran de inanición porque no hay fondos para que sigan funcionando, si hay los compromisos siempre habrá alguna forma de que encontremos, de que el Organismo tenga ese mínimo de recursos que tiene, porque está muy lejos de tener un presupuesto que se considere dispendioso, exagerado o demás. Yo creo que es una cuestión que si todos estamos de acuerdo, podríamos proceder en ese sentido, veamos primero la parte sustantiva y luego la parte adjetiva, pero no permitamos que la parte adjetiva, la parte administrativa, lleve a terminar con algo que sí creemos en la parte sustantiva. Porque entonces estaríamos poniendo la carreta delante de los caballos o desahuciándonos antes de tener una enfermedad, hay que ver que se han creado medidas de confianza, se han creado modificaciones al Tratado de Tlatelolco que crean mecanismos que cuestan mucho más que el propio OPANAL, esa es una de las razones que nos llevan a preguntar, si realmente estos mecanismos de confianza son los más importantes, si es el OPANAL lo más

importante o qué es y cuál es la situación en la que nos encontramos en estos momentos. Incluso el Secretario General presenta un presupuesto menor al del año pasado, sería igual si no tuviera inflación ya que desafortunadamente por poca que sea, siempre hay aumento de precios, reconocemos el gran esfuerzo que ha hecho para mantener los gastos bajo control, pero en el entendido de la lectura de los documentos que nos presentado en su propia intervención, creo que ya estamos en una situación de límite, en que hay que tomar algunas acciones. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias Subsecretario Chen por su intervención, realmente muy importante, como usted lo señala, apunta a lo esencial. Quisiera cambiar el sombrero y hablar como Representante de Chile, no como Presidente ocasional de esta reunión y coincidir plenamente con usted Subsecretario, en el sentido de que efectivamente lo más importante siempre es lo sustantivo. Para nosotros, para Chile, la temática que preocupa al OPANAL es extraordinariamente importante creo que no menos importante lo es, con las situaciones que hemos vivido en política internacional y que seguimos viviendo en otras áreas del mundo, lo cual a pesar de estos casi 40 años de existencia de nuestra organización, sólo le da mayor vigencia y lo actualiza en función de lo que son los problemas en otras partes del mundo: Por nuestra parte, ratificamos muy categóricamente nuestro compromiso con la institución y con sus objetivos. Nuestra decisión de seguir apoyando y trabajando este proyecto que debiera ser también otro punto de unión y acercamiento entre todos nosotros, que creo que efectivamente es así. Así que en ese aspecto, Secretario General y estimados Embajadores y Representantes aquí presentes, Chile insiste en la importancia de este acuerdo y ratifica su compromiso con su vigencia y por lo tanto, los invitamos a ustedes también para reflexionar brevemente pero sustantivamente lo que nos ha planteado el Subsecretario Chen. Regreso a mi rol de Presidente y ofrezco la palabra. El Embajador de Cuba.

El Representante de la República de Cuba, Excmo. Sr. Jorge Bolaños Suárez: Muchas gracias señor Presidente. Buenos días a todos los colegas que aquí se encuentran. Yo saludo la intervención del amigo y tocayo Jorge Chen, sobre todo la importancia de reafirmar y digo reafirmar porque estoy seguro que es la voluntad que anima a todos los que estamos aquí presentes, reafirmar nuestro compromiso con el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares. Cuba fue el último país en adherirse, tal vez precisamente por eso y por las condiciones y circunstancias que prevalecen hoy en el mundo, le demos una importancia entusiasta. Yo pienso que este tratado cumple su vigencia, cumple un rol importante por el contenido del mismo, pero además es un factor que caracteriza la identidad de la región. Esta región se identifica por su idioma, por su cultura, por su historia común a todos, pero también se tiene que identificar por sus aportes al derecho

internacional, por su preocupación ante las circunstancias internacionales que vive el mundo hoy. En estas circunstancias, no podemos dejar de tomar en cuenta que la amenaza nuclear continúa y que esta amenaza no tiene fronteras y que cuando menos nosotros tenemos un escudo, un amparo que le confieso señor Presidente, no sé que será de cada mina de acero, pero es un escudo y ese escudo nos permite promover iniciativas y nos permite luchar por lo que sería una aspiración superior no sólo de la región sino también del mundo, que es la desnuclearización del mundo a efecto de convertirla en una nuclearización pacífica. De manera que quiero reafirmar aquí la posición de Cuba, de que sí consideramos importante y sí consideramos también importante que tratemos de abordar de la manera más consecuente, pero de la manera más pragmática posible, cómo afrontar las amenazas que penden de la existencia misma de este tratado. Lo económico siempre ha afectado a los países pobres, sabemos que hay insuficiencia presupuestaria inclusive para cubrir nuestras más primarias actividades, pero tenemos que tener en cuenta también la disyuntiva que tenemos o lo sustentamos o lo dejamos morir de inanición, como lo dijo el Subsecretario Chen. Cuba está dispuesta a hacer su aporte, estoy seguro que todos los que estamos aquí, estamos dispuestos a hacer un esfuerzo para que el Tratado de Tlatelolco continúe por lo que vale y por lo que puede todavía significar y valer más en el futuro. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias Embajador. El Embajador de Bolivia tiene la palabra.

El Representante de la República de Bolivia, Excmo. Sr. Jorge Mansilla Torres: Señor Presidente, colegas Embajadores. Ciertamente no es ningún honor estar en la lista de deudores históricos de un Organismo tan importante como lo es el OPANAL, pero tampoco es un argumento válido, al contrario, tiene precariedad decir que en el caso específico de Bolivia, esta temporalidad de los gobiernos impide hacer un seguimiento de los compromisos que tenemos que honrar. Hemos consultado con nuestro gobierno a propósito de esta reunión y hemos tenido las seguridades de poner aquí nuestro mejor propósito de honrar nuestras deudas. Queremos ser parte activa de este Organismo, pero para ello vamos a cumplir primero con nuestras obligaciones en los términos en que la CCAAP y el Consejo determinen a favor de quienes adeudamos a este Organismo. Sin embargo, quisiera hacer una propuesta que espero sea considerada. Ocurre que en nuestros pueblos y en el caso específico de Bolivia, no saben exactamente qué es el OPANAL, en los ámbitos de mi Gobierno hay que explicarles que es un Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y esto que parece un discurso de un lugar común y en ese sentido propongo al OPANAL que con motivo de los 40 años de la firma del Tratado de Tlatelolco, desarrollemos una campaña de difusión, una masiva campaña de difusión en el

Continente, de propaganda, de periodismo, de publicidad, destacando la vigencia de esta amenaza nuclear sobre nuestras regiones, pero principalmente la existencia del OPANAL. Supone la emisión de publicaciones, de carteles, de consignas, de actos, de tal manera que las organizaciones que en nuestros países propugnan por la paz, la defensa de los derechos humanos postulan la democracia integren el discurso del OPANAL a modo de hacer saber que nada de esto va haber, ni democracia, ni derechos humanos ni libertad sí tenemos la amenaza nuclear como una espada de Damocles permanentemente sobre nuestras cabezas y de que usando esta historieta común de que alguien aprieta el botón y haga de nosotros lo que en el origen fuimos, polvo de estrellas. Propongo al OPANAL que nos involucremos en el 2007, con motivo de los 40 años, en una campaña de difusión democrática de desburocratizar –y discúlpenme el término- al OPANAL hacerlo más parte activa de las sociedades, de nuestras comunidades a efecto que no se cumpla lo que el Embajador Chen propone tan certera y tan angustiosamente de que el próximo aniversario en vez de celebrar el nacimiento o la creación del OPANAL, asistamos a su defunción. Dice bien el Embajador de Brasil que el asunto del dinero podemos arreglarlo, es cuestión de asumir compromisos, pero para poder asumir compromisos tenemos que primero saber por qué debemos y a quien debemos, explicar qué es el OPANAL, cuál es su proyecto y por qué nosotros tenemos que cumplir con el OPANAL, que es cumplir con nosotros mismos. Gracias

El Presidente: Muchas gracias Embajador. Ahora damos la palabra al Representante de Guatemala.

El Representante de la República de Guatemala, Ministro Consejero Sr. Antonio Escobar Sanabria: Muchas gracias señor Presidente. Guatemala reafirma su absoluto compromiso con el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y pese a que en nuestro país no se realiza ninguna actividad nuclear, estamos concientes de que las disposiciones del Tratado de Tlatelolco podrán implementarse únicamente con la cooperación de todos los Estados. En ese sentido, Guatemala continuará haciendo lo propio para mantenerse siempre al día en sus cuotas. Confiamos en que hoy podamos encontrar una solución concertada al problema planteado sobre el presupuesto, para que se sigan promoviendo a través de la Secretaría General, los objetivos del tratado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, damos la palabra al Representante del Perú.

El Representante de la República del Perú, Consejero Sr. David Gamarra Silva:

Señor Presidente, quería dejar patente que para el Perú hay una clara identificación entre sus objetivos de política exterior, sobre todo en aquéllos referentes a la búsqueda regional del desarme y de la paz en la base de medidas concretas hacia estos objetivos, con aquellos objetivos que tiene este Organismo. Es fácil revisar los anales del OPANAL y se puede observar que desde sus inicios el Perú ha tenido una participación muy activa en el Organismo. Quisiera dejar muy en claro la importancia que para el Perú tiene la vigencia hoy en día el OPANAL. Señor Presidente, hubiéramos querido en nuestra Misión que ya nuestro país hubiera podido aportar por lo menos una parte considerable sobre el adeudo que se mantiene, lamentablemente hay ciertas circunstancias de política general en mi país, que han impedido que se cumpla con este objetivo. Estamos iniciando un nuevo gobierno que esta empeñado en estos primeros meses en realizar una constricción fiscal, por lo cual todos los pagos y adeudos que se han tenido programados para efectuar este año, han quedado temporalmente suspendidos, no obstante los grandes esfuerzos que ha hecho la Cancillería peruana, sobre todo la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales con el Ministerio de Economía y Finanzas en Lima. Lamentamos que esta sea la situación el día de hoy, no obstante señor Presidente, debo coincidir con la propuesta que este Proyecto de Resolución CG/E/L.515 no debería en su parte resolutive nominar a los países, yo sugiero que simplemente se haga un llamado a los países deudores a cumplir con sus obligaciones financieras de acuerdo a lo informado en un anexo que debería ir junto a esta resolución. Ni en la parte considerativa ni el parte resolutive considero conveniente esa nominación. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Su propuesta señor Representante del Perú, es no tener nominaciones individuales en el texto del documento pero ponerle un anexo. Muchas gracias. Doy la palabra a la Embajadora de Costa Rica.

La Representante de la República de Costa Rica, Excma. Sra. Gioconda Ubeda Rivera:

Muy buenos días señor Presidente, señor Secretario General, colegas representantes de todos de los Gobiernos Partes del OPANAL. En primer lugar, quisiera agradecer en nombre de mi país al Secretario General por el informe tan claro que ha presentado con las gestiones que nos constan para que siga funcionando el OPANAL y en segundo lugar, por traernos a esta Conferencia, por algo que en apariencia a veces resulta incómodo como es el hablar de la crisis económica de un organismo y el tema de las cuotas, pero en el fondo, como bien lo ha planteado el Subsecretario Chen, este es un tema que hace a la propia existencia del OPANAL y a la propia vigencia del Tratado de Tlatelolco. Entonces, creo que muy rápidamente en esta reunión, hemos convertido esta

crisis por lo menos en lo acá discutido y lo expresado por los distintos colegas en una oportunidad. En una oportunidad de reiterar el compromiso que tenemos con el Tratado de Tlatelolco y sobre todo con el espíritu que ese tratado recoge y con la existencia de la organización que es creada por ese mismo instrumento regional. En este sentido, aprovecho también para reiterar el apoyo y la firme creencia de Costa Rica de continuar fortaleciendo los objetivos que inspiran al Tratado y al OPANAL de manera que, según lo expresado acá, podríamos casi concluir salvo dicho en contrario, que prácticamente los países, todos los que hemos intervenido y me imagino que también los que están por intervenir, estamos reiterando nuestro apoyo al OPANAL. El tema que tendríamos que buscar es cómo solucionamos en cuanto a la crisis económica que el Organismo está enfrentando. De manera que, y yendo ahora a lo concreto, nosotros apoyamos la propuesta de Brasil, siendo ésta una práctica internacional de que la resolución en este sentido vaya en términos generales y no específicos. Conocemos la situación crítica del OPANAL y lo que ha llevado a preparar una propuesta de resolución, pero creemos que esa propuesta ya cumplió su objetivo y ahora podríamos apuntar más bien a una resolución que como bien lo plantea Brasil, sustituya los párrafo 1 y 4 y que en su lugar, se establezca un párrafo inicial haciendo un llamado a los estados deudores del OPANAL en el sentido de que puedan cumplir con esas cuotas a la brevedad posible. Este sería nuestro apoyo a la propuesta de Brasil y creemos que en ese sentido, no sería necesario un addendum porque sería prácticamente lo mismo. Ya el objetivo de la propuesta de hacer explícito cuál es la situación de cada uno de los Estados, ya para nosotros está cumplido. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias Embajadora. Tengo la impresión de que tenemos ya algunas ideas de acuerdo que me permitiría resumirlas. En primer lugar y agradeciendo muy sinceramente la intervención del Subsecretario Chen que nos permite unir los dos temas de contenido, compromiso e historia de nuestros países con el acuerdo y nuestro compromiso por la solución del problema financiero actual. Creo que todos los países acá representados, ratificamos, reiteramos nuestra adhesión al Tratado de Tlatelolco. Nuestra adhesión a la institución y ese no es un tema que este en cuestión, es muy cierto y lo ha señalado el Representante mexicano, que es fundamental tener esta precisión de parte de todos nosotros para poder avanzar en el tema del financiamiento. Reiteramos entonces nuestro profundo compromiso con el Tratado, con su contenido y con sus formas en esta reunión. Respecto a la resolución que se debe emitir y consensuar en esta reunión, entiendo que habría acuerdo en el sentido de que la resolución final no mencione otros países en particular en los puntos 1, 3, 4 y 5 del proyecto, que los omitamos, pero que al mismo tiempo, podamos buscar aquí mismo, trabajar muy fuertemente con plazos claros y precisos de nuestro compromiso, los que estamos aquí en la Mesa y de nuestras Cancillerías para

resolver los temas financieros tan profundos y preocupantes que nos ha descrito nuestro Secretario General. Sobre ese punto, podríamos volver después. Probablemente también podríamos estar de acuerdo con la propuesta del Embajador boliviano, de que como en el próximo año conmemoraremos el 40 Aniversario de la institución, yo me plantearía o sugeriría, apoyado en la propuesta del Delegado de Bolivia, de ver la forma de transformar todo el año en un tema de difusión de lo que es la institución, de lo que es el tratado. Creo que efectivamente nos hemos ido quedando atrás en nuestros países en el conocimiento de los contenidos del tratado y del mismo OPANAL y al respecto, evidentemente, dado que no vamos a tener recursos extraordinarios para hacer campañas, podríamos hacer dos líneas de trabajo en lo que podremos comprometernos; primero, involucrar a nuestras Cancillerías para que en nuestros respectivos países, de una forma u otra, se realicen jornadas, seminarios, campañas de difusión del contenido del tratado y del OPANAL y en segundo lugar, también en este aspecto de iniciativas, nos comprometamos el próximo año, a publicar artículos de debates, de discusión en la prensa de nuestros países o en revistas internacionales con el mismo objetivo. Yo creo que esto podemos dejarlo como una interesante propuesta e incluirla en nuestras resoluciones de esta Conferencia. Me detengo aquí para saber si estoy interpretando el sentir de esta Asamblea. ¿Estaríamos de acuerdo? En ese sentido, resumo las resoluciones que estaríamos tomando: 1) aceptar la propuesta de algunos de los Embajadores presentes en el tema de la redacción de la resolución evitando menciones individuales; 2) incorporaríamos la propuesta de Bolivia más o menos en los términos en que me he permitido expresarla, informar a nuestras Cancillerías de la campaña a realizar el próximo año y pedir propuestas concretas a la Secretaría General de cosas que nos sugieran para incorporarlas al trabajo nuestro en nuestros respectivos países, comprometernos para ver la forma de cómo escribir estos artículos que hemos mencionado, pedirle al Secretario General que nos dé sus propios artículos para difundirlos en nuestros propios países y quedaría pendiente la forma en que podemos enfrentar y ayudarnos mutuamente para resolver el tema de la crisis propiamente. La verdad es que es muy preocupante que tengamos que estar subsistiendo en función de adelantos de cuotas que agradecemos muy sinceramente al Gobierno mexicano y al Gobierno venezolano que también han hecho estas importantes contribuciones que en buen castellano, sería pan para hoy y hambre para mañana sólo soslayamos los problemas y no trabajamos por superarlos. Yo plantearía la pregunta más bien de cómo podemos en conjunto avanzar en la solución del tema del aporte de las contribuciones de los países que por una u otra razón están atrasados. Si puede ser útil para cada uno de ustedes, hacer un tipo de gestión con el Secretario General, gestiones directas que se podrían hacer en los próximos días, aprovechando la Transmisión del Mando Presidencial en México. Gestiones que en conjunto podamos hacer frente a las Cancillerías respectivas, en fin como yo decía

al comienzo, siempre hay un margen en el que uno puede moverse como Embajador, como Representante de un país en una institución como esta, frente a su propia Cancillería en función de “presiones” que nos ayuden a nosotros a plantear los problemas ante nuestras autoridades financieras que son siempre difíciles de manejar y de llevar. Yo quiero ver la forma y plantear a todos ustedes cómo podemos en conjunto trabajar en esa dirección, cómo podemos de parte de la Secretaría General y de todos los Representantes, ayudarnos para efectivamente tratar de resolver los problemas de atrasos, ponernos al día, negociar acuerdos según el caso de cada uno de nuestros países con la Secretaría, para poder condonar parte de las deudas. Realmente creo que no es necesario insistir que estemos aprobando el presupuesto del próximo año y además que tengamos una deuda que es de tres años de funcionamiento de la institución. No hay institución que pueda aguantar una situación financiera de esa naturaleza. Ofrezco la palabra sobre estas reflexiones, la tiene el Embajador de Colombia.

El Representante de la República de Colombia Excmo. Sr. Luis Camilo Osorio: Señor Presidente, Secretario General, señores Vicepresidentes, colegas. Desafortunadamente tuve algún inconveniente de orden interno que me impidió estar en la totalidad de la reunión acá y pido disculpas pero eran asuntos inevitables. He seguido con mucho cuidado el Informe, documento que tiene el dramatismo de la situación tan complicada pero también los augurios de que tenemos que seguir trabajando en una causa tan noble como la que este Organismo inspira y es su razón de ser y me parece que ahí está el punto fundamental. Creo que evidentemente debemos agradecer a la Secretaría por sus reflexiones muy importantes, a México por haber puesto el soporte económico y financiero, el puente para poder atender todos estos costos y desde luego se trata del tema de ver qué otros elementos podemos conseguir para que sea posible viabilizar la supervivencia. Lo que decía nuestro Presidente, el colega de Chile es cierto, realmente taponar con anticipos de cuotas es generar a futuro esos mismos inconvenientes y desde luego que todo depende de la buena voluntad que ha sido expresada aquí sin excepción, de que tenemos que continuar con nuestros propósitos muy altos y ya podremos conseguir este dinero. Una de las ideas contenidas en el Informe muy juiciosamente, es hacer esfuerzos ahora por la convergencia de autoridades para nuevamente recabar la posibilidad de que por este conducto, haya una vía directa para mostrar a las autoridades la importancia. Me parece que podría ser un mecanismo que debemos activar, es decir, que pueda tener la Secretaría esa movilidad a nombre de la Conferencia para que puedan aclarar las altas autoridades, la conveniencia de hacer los aportes y desde luego, todos nuestros países tienen exactamente las mismas aulagas de dineros públicos pero sería muy importante la posibilidad de que podamos hacer esfuerzos similares por lo menos puentear –como se dice coloquialmente- para

que llegue el dinero. Se ha dicho aquí que los objetivos y propósitos que unen a la Conferencia en lo importante, pero aquí hay una expresión mexicana –que ya me aprendí rápidamente en algún restaurante- y lo digo con todo respeto “el dinero no lo es todo en la vida, pero sin dinero no hay movida,” si no tenemos los recursos va hacer muy difícil que sigamos activando estos buenos propósitos. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias Embajador, además por su clara enseñanza de origen mexicano que compartimos absolutamente. Sigo ofreciendo la palabra, el Subsecretario Chen.

El Representante de México: Muchas gracias señor Presidente. Yo no sé si esto es abusar del Secretario General, pero lo hemos estado haciendo durante varios años, entonces podemos seguirlo haciendo en la misma línea, si nos permite. Podríamos agregar un resolutivo a esta resolución pidiéndole que nos presente un proyecto para la creación de un fondo de contingencia. La idea sería que se integre con contribuciones voluntarias, tendría que tener sus límites de uso para gastos normales etc., para una serie de situaciones y sería para asegurar que dentro de 2, 3, 5, los años que sean, no estén nuestros sucesores en una reunión similar a ésta, en donde esta situación de reducción presupuestaria absoluta que amenaza la existencia del mismo Organismo, se repita con regularidad, porque eso sería una señal muy equívoca y creo que el 40 Aniversario sería una ocasión propicia para tomar una decisión sobre eso y lo dejamos en contribuciones voluntarias porque no podemos poner ninguna obligación a ningún país de participar en esto, pero sería un intento de regular a mediano plazo, la solución presupuestal y en el entendido que mi país entiende y agradece que el presupuesto se mantenga en el mismo nivel este año, pero no puede mantenerse indefinidamente así. Gracias.

El Presidente: Gracias, ahora damos la palabra al Embajador Vargas.

El Secretario General del Organismo: Gracias señor Presidente. Comencé cuando presenté este proyecto diciendo que yo era el primero en lamentar estas individualizaciones y que me había visto obligado a hacer. Obviamente, hoy en día debo de cambiarlo, porque esto ha provocado reacciones como lo ha expresado muy bien la Embajadora de Costa Rica y completamente de acuerdo con el consenso que se ha llegado ahora y por las muy buenas razones que ha dado el Embajador de Brasil para suprimirlo. Eso nos abre a todos una esperanza y yo creo que en este proyecto después de este debate, sería mejor no hacer referencias. Como hay que ser práctico por la hora, yo quisiera hacer las siguientes proposiciones que se recogen de este debate,

algunas ya que no estoy muy seguro y les pido por favor corrijanme si es lo que corresponde a lo que aquí se ha dicho. Les ruego tener presente el texto, no el que está en la carpeta sino el que se ha entregado, el documento revisado, que tiene pequeños cambios que propuso México y que se ha distribuido como CG/E.L.515 Rev.

El Presidente: ¿Estamos todos claros del documento al que se refiere el Embajador Vargas? Es el Proyecto de Resolución CG/E/L.515 Revisado.

El Secretario General del Organismo: El primer documento de fecha 16 de noviembre y el otro en el que México nos hizo llegar unas propuestas y que ahora aparece con el mismo número, con la fecha del 23 de noviembre y que tiene la palabra Rev. A este documento que es muy similar, los únicos cambios es haber suprimido los párrafos considerativos primero y tercero con lo cual el documento comienza “Recordando que el Reglamento Financiero.....” A ese documento se le suprimirían ahora los párrafos primero y segundo y el párrafo primero, si ustedes están de acuerdo podría comenzar con el párrafo resolutivo 3 que dice: “Expresar una vez más el reconocimiento del OPANAL, a los gobiernos que se encuentran al día.....” y que ahora sería el párrafo 1.

El Representante de México: Sólo un comentario sobre el párrafo 3. Si vamos a mencionar a los que no han pagado, vamos a eliminar a los que ya han pagado, porque si no sería obvio. Al no incluir la mención de los países que no han pagado, para ser congruentes, tendríamos que eliminar a los países que sí han pagado, somos 33 se ven los que no están ahí, son los que no han pagado. Creo que es mejor quitar los nombres y hacer un reconocimiento a los que han pagado y un llamado a los que no han pagado, en genérico.

El Presidente: Tiene la palabra la Embajadora de Costa Rica.

La Representante de la República de Costa Rica: De acuerdo en general de mantener el agradecimiento sin los nombres de los países y de igual manera a los que están adeudando, sin mención específica.

El Presidente: ¿Están de acuerdo?

El Secretario General del Organismo: ¿Qué hacemos con el párrafo quinto? Porque a mí me parece y creo que estoy recogiendo la proposición que formuló Bolivia en la última sesión del Consejo, que habría que darle la posibilidad a estos países. La Secretaría no estaría facultada para hacerlo si no identificamos cuáles son estos países. Así se ha hecho en otras resoluciones, a qué países se les puede condonar parte de sus deudas y sería necesario mencionarlos, porque la Secretaría no estaría en condiciones, si el día de mañana llega Chile y me dice mire, yo en vista de esta resolución le voy a pagar tanto. Se trataría de una excepción, por razones que todos comprendemos, hay ciertos países que no han pagado nunca y me parece a mí que en beneficio de ellos, se deberían de mencionar, porque eso da certeza a que ellos tengan la opción del uso de este derecho, de lo contrario, creo que sería de muy difícil aplicación.

La Representante de la República de Costa Rica: Gracias, una pregunta pragmática en relación con esta preocupación que ha expresado el Secretario General, cuál es el criterio unificador de estos países, deben más de dos cuotas, tres?

El Secretario General del Organismo: Nunca han pagado.

El Presidente: Si se pone así, los que nunca han pagado, sin mencionarlos.

El Secretario General del Organismo: Un eufemismo que siempre se ha empleado es el de –deudores históricos- no está definido y hay países que han pagado una sola vez, algunos del Caribe han pagado una vez al ingresar, otros no. Los criterios que se han seguido en otras ocasiones y de los cuales algunos países han hecho uso de esta atribución como Colombia, que se valió de esta disposición y se puso al día, también Nicaragua se valió de ella, porque había una resolución de la Conferencia General, si no hay esta aclaración, es muy difícil que ellos pudieran hacer uso de este derecho, porque es un derecho y es imposible que la generalidad a falta de criterio, esté en condiciones de poder aceptar este beneficio.

El Presidente: Tiene la palabra el Embajador de Colombia.

El Representante de la República de Colombia: A mí me parece bien que figure en la resolución para darle sustento jurídico y que tengan esa opción. Yo sí estaría de acuerdo con que se preserve esa cláusula para que puedan tener la opción y utilizarla si es que realmente no han

tenido posibilidades para hacer las cancelaciones y ya queda a disposición de la Secretaría, definir cuál es el monto del aporte que harían.

El Secretario General del Organismo: Sería el Consejo el que autorizara.

El Presidente: Estamos todos de acuerdo por lo que se aprueba.

El Secretario General del Organismo: El punto quinto pasaría a ser el punto tercero. El punto sexto sería el punto cuarto y el séptimo, tal como está pasaría a ser el cinco y el punto ocho pasaría a ser el seis. Me parece muy interesante la propuesta que habían presentado tanto Bolivia como México, creo que en todo caso la propuesta de Bolivia por su importancia, podría ser el tema de otra resolución y no aparecer aquí y tal vez podríamos dar la oportunidad para que con asesoría de la Secretaría, pueda presentar Bolivia un proyecto de resolución. Esta propuesta fue recogida por la Presidencia en cuanto a que el próximo año en que se conmemoran los 40 años, se pueda difundir el Tratado de Tlatelolco, eso lo puso a consideración el Presidente y nos parece que se recogió en un ambiente general, es una propuesta interesante y muy importante que habría que recogerla en una resolución separada a este problema de la deuda. Me permito sugerir a que se den unos minutos a la Delegación boliviana para que puedan redactar una resolución y se pueda someter a la consideración de esta Conferencia.

El Representante de la República de Bolivia: Señor Secretario General estamos de acuerdo y vamos a proponer este texto, pero quisiéramos que no sea el 14 de febrero del 2007 sino que más bien empiece ahora, que confluyamos en ese día y luego sigamos adelante.

El Secretario General del Organismo: Yo le rogaría que se dieran unos minutos y con toda la facilidad y cooperación de la Secretaría le pediría al Representante de Bolivia que nos haga llegar su propuesta escrita a mano y nosotros la distribuiríamos en unos minutos para que la Conferencia pueda adoptar esta muy buena iniciativa boliviana. En cuanto a la propuesta de México, me parece de extraordinaria importancia hemos propuesto textos parecidos en ocasiones anteriores, sin haber encontrado mucho ambiente. Me parece que esta iniciativa es imprescindible para ampliar las fuentes de financiamiento del Organismo, pudiendo recurrir a otros medios como son donaciones de los Estados Miembros, contribuciones de terceros países, etc. Pero precisamente por la importancia de ello, a mí me parecería que esta resolución fuera adoptada por la Conferencia General Extraordinaria que tendría lugar en febrero, si se llegase a celebrar o que

pudiera el Consejo prepararla para la Conferencia General Ordinaria que tendría lugar el próximo año. Me parece que es bueno conversar los criterios ya que algunos países han tenido reservas sobre quienes pueden participar y en que condiciones, pero yo estoy muy de acuerdo. He propuesto algo parecido sin éxito, pero creo de que la oportunidad no sería ahora, no hagamos nada apresurado sino que primero habría que estudiar cómo solucionar esta crisis y si fuera necesario, lo haríamos en la Conferencia General Extraordinaria de febrero. Si todo está normalizado, lo podríamos presentar en la Conferencia General Ordinaria de noviembre del próximo año.

La Representante de la República de Costa Rica: Debería entender entonces que ¿no vamos a incluir acá una petición a la Secretaría General para que elabore una propuesta en ese sentido?

El Secretario General del Organismo: Creo que el párrafo séptimo es muy amplio y eso le permite bastante flexibilidad para negociaciones. Creo que esto debe ser objeto de negociaciones, de identificación de los problemas, de saber cuál es la voluntad de los Estados, porque creo realmente que estos próximos meses van a ser esenciales para saber su disponibilidad. En este momento no estoy en condiciones y me gustaría conversar con la nueva administración mexicana que va asumir la próxima semana. México ha tenido una política constante desde que se creó el Tratado de Tlatelolco de sostener a este Organismo y sería muy bueno hacérselo saber a la nueva administración del Presidente Calderón y preguntarle si pueden hacer una contribución extraordinaria en caso necesario. Me gustaría conversar con países como Suecia y Nueva Zelanda, países que han tenido una política en materia de desarme muy clara y muy consecuente, me gustaría preguntarles si estarían dispuestos a hacer contribuciones extraordinarias. También preguntar si podemos trabajar con Costa Rica por ejemplo, en ciertos proyectos comunes como con la Universidad para la Paz que es una gran iniciativa costarricense. Son muchas opciones, pero no quisiera en este momento, que el mandato que recibiera fuera algo muy improvisado sino producto de conversaciones, de reflexiones y poderlo presentar ojalá en noviembre, sería lo ideal, porque eso nos daría un año para ello. Espero que esta crisis se solucione, que los países que están en deuda puedan ponerse al día antes de febrero o por lo menos pagar parte de su compromiso y si eso no ocurriera, ahí veríamos qué vamos hacer. Ahora por prudencia, mejor dejarnos un tiempo para información, reflexión y negociación.

La Representante de la República de Costa Rica: Gracias Embajador Vargas.

El Presidente: Ofrezco la palabra sobre la propuesta del Secretario General, Embajador de Cuba.

El Representante de la República de Cuba: Simplemente para apoyar la propuesta del Secretario General de darle tiempo, hacer las consultas, despejar los aspectos jurídicos que conlleva ese fondo de contingencia, que habría que analizarlo, habrá tiempo, no quiero asesinar esa propuesta, sino que sería algo modificante a la situación presupuestaria, que tenemos que resolverla nosotros mismos los Estados Miembros, es un deber y un compromiso que tenemos con el Organismo. Estoy de acuerdo con usted señor Secretario General.

El Presidente: Gracias señor Embajador. ¿Estamos de acuerdo entonces con ese punto? No sé si queda pendiente algún otro aspecto relacionado con la resolución. El Representante del Uruguay.

El Representante de la República Oriental del Uruguay, Primer Secretario Sr. Diego Pelufo: Señor Presidente, señor Secretario General, mi Delegación se suma a las palabras vertidas por varias Delegaciones en el entendido de que el OPANAL está atravesando por una crítica situación económica y financiera. Al tiempo, deseo agradecer a México y a Venezuela por haber hecho los correspondientes adelantos, a fin de que el OPANAL pueda cumplir cabalmente con sus objetivos de este año. Después, quiero destacar las palabras pronunciadas por el Presidente, Embajador de Chile, en ocasión de la venida de nuestras autoridades nacionales para la transmisión del Mando Presidencial y mi Delegación informará fehacientemente sobre el adeudo de nuestro país. Por otra parte, Uruguay también se suma a la entusiasta iniciativa de Bolivia de incrementar la difusión de los trabajos que realiza el OPANAL en su materia en nuestro continente y finalmente, mi Delegación desea agradecer una vez más el apoyo y trabajo que se encuentra realizando el Secretario General y la Secretaría del OPANAL en relación con los temas que abordan.

El Presidente: Muchísimas gracias a todos. Ahora seguiremos con nuestros trabajos y pasaremos al punto 8: “**Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Organismo, Cuarto Trimestre de 2005 y Tres Primeros Trimestres de 2006 (Docs. CG/E/603, CG/E/610, CG/E/L.512 y CG/E/L.513).**” El señor Presidente de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto tiene la palabra.

El Representante Alterno de la República de Chile: Muchísimas gracias señor Presidente. Creo que en este caso voy a ser muy breve, después de la primera Auditoría que tiene que ver con el último trimestre de 2005 ustedes la tienen, es el documento CG/E/603. Como ustedes pueden ver está bastante desfasado con las cuentas del presente año. Después viene la Auditoría de los tres primeros trimestres de 2006 y de hecho, la primera Auditoría no me parece bien detallarla ya que incluso la deuda de los Estados con el Organismo, era bastante menor. Después vienen las deudas acumuladas en los primeros tres trimestres de este año, así que si está de acuerdo señor Presidente, daría lectura al Proyecto de Resolución CG/E/L.512 que tiene que ver con la Auditoría del Cuarto Trimestre de 2005: “Certificación del Auditor Externo de los Estados Financieros del Organismo por el Cuarto Trimestre 2005. **La Conferencia General, Considerando** que el numeral 10.02 del Reglamento Financiero del Organismo dispone que el Secretario General presentará los Estados de Cuenta al Auditor Externo para su certificación; **Considerando asimismo** la Resolución 465 (E-XVII) que aprobó el Presupuesto para el año 2005; **Habiendo examinado** los Estados de Cuenta por el cuarto trimestre correspondientes al Ejercicio Económico 2005, a solicitud de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, mismos que han sido certificados por el Auditor Externo (Doc. CG/E/603), **Resuelve: Aprobar** los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes al cuarto trimestre del Ejercicio Económico 2005 (Doc. CG/E/603).” Eso sería con respecto a la primera parte. Con respecto a la “Certificación del Auditor Externo de los Estados Financieros del Organismo por los tres Primeros Trimestres de 2006 ustedes tienen el documento CG/E/610, sólo podríamos destacar el párrafo que dice: “En nuestra opinión por las cuentas por cobrar no cubiertas al OPANAL por los Estados Miembros por US \$1,088.876 dólares, los estados financieros que se acompañan, según se identifican en la carta de presentación dirigida al señor Secretario General del OPANAL, que conforme al Reglamento están expresados en dólares de los Estados Unidos de América, presentan razonablemente la situación financiera del OPANAL al 30 de septiembre de 2006, y con la correspondiente aplicación de fondos a las partidas del Presupuesto aprobado para el año 2006, por el período del 1° de enero al 30 de septiembre de 2006” “Certificamos que los referidos estados financieros y sus estados de cuenta “A”, “B” y “C” anexos, se presentan de conformidad con los datos que están asentados en sus registros de contabilidad.” Es el resumen más importante que se pueda dar, si me permite señor Presidente voy a dar lectura al proyecto de Resolución CG/E/L.513 y con eso termino mi intervención: “**La Conferencia General, Considerando** que el numeral 10.02 del Reglamento Financiero del Organismo dispone que el Secretario General presentará los Estados de Cuenta al Auditor Externo para su certificación; **Considerando asimismo** la Resolución

483 (XIX) que aprobó el Presupuesto para el año 2006; **Habiendo examinado** los Estados de Cuenta por los primeros tres trimestres del Ejercicio Económico de 2006, a solicitud de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto mismos que han sido certificados por el Auditor Externo (Doc. CG/E/610); **Resuelve:** 1. **Aprobar** los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes a los tres primeros trimestres transcurridos del Ejercicio Económico 2006, tal como aparecen en el documento CG/E/610. 2. **Encargar** al Auditor Externo que audite los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes al cuarto trimestre de 2006. Con dicho fin, se encarece a la Secretaría General presentar los Estados de Cuenta correspondientes al último trimestre de 2006 para su correspondiente auditoría a más tardar el 28 de febrero del 2007. 3. **Agradecer** al Despacho BDO Hernández Marrón y Cía., S.C., por el eficiente desempeño de sus funciones.” Eso sería señor Presidente.

El Presidente: Gracias señor Presidente de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. ¿Alguna opinión sobre la documentación planteada? Estamos de acuerdo y se dan por aprobados los proyectos de resolución. Pasamos ahora al punto 9 de nuestra Agenda: **“Elección de los Miembros de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un año.”** Doy la palabra al señor Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Gracias señor Presidente. La CCAAP está compuesta por cinco Estados que son elegidos por cuatro años y que son: Belice, Brasil, Chile, Guatemala y México. Además, está compuesta por países que deben estar al día o con atraso de un año en el pago de sus cuotas. Se hicieron consultas informales si había algún Estado interesado. La Secretaría no ha recibido información, pero no obstante el Consejo pidió mantener este punto en la Agenda por si algún Estados que cumpliera con los requisitos, tuviera interés en participar en los trabajos de la CCAAP por un año.

El Presidente: Gracias señor Secretario General. Si no hay candidatos, podríamos pasar al siguiente punto de nuestra Agenda: **“Otros Asuntos.”** No sé si el Embajador de Bolivia ha tenido oportunidad de redactar su propuesta.

El Representante de la República de Bolivia: Señor Presidente, en conversación con mi colega de Colombia, proponemos que este texto sea enriquecido por todos, que nos den un poco de tiempo. Esto supone hacer y proponer un plan de campaña de utilización de medios en América Latina y el Caribe, ver la responsabilidad del gobierno mediante las Cancillerías y cómo llegar a las

organizaciones que tienen que ver con la paz mundial, con el plan de desnuclearizar e incluso con la creación de un lema de campaña y se me estaba ocurriendo y lo propongo acá y mientras pienso, como lo dicen los mexicanos, un lema de campaña que diga por ejemplo “más vale activos hoy que radiactivos mañana. OPANAL.” A partir de lo primero, suponen editoriales, campañas, mantas, leyendas, textos, discursos, artículos de opinión que podamos emitir todos y en nuestros países las gentes más connotadas, más representativas porque todos tenemos que ver en esto no solamente el OPANAL, de tal manera de convertir esta campaña en que todos somos OPANAL. Vamos a pedir un poco más de tiempo y le haré a llegar al Embajador Vargas en coordinación con algunos compañeros, algunos colegas, un plan de campaña en forma para que luego sea enriquecida y tratada por las autoridades del Organismo.

El Presidente: Muchas gracias Embajador. ¿Estamos de acuerdo en el mecanismo de esta naturaleza? Bueno, desde el punto de vista forma, la solución que podemos encontrar es que esta Conferencia mandate al Secretario General a partir de una propuesta que le hará llegar el Embajador de Bolivia en consulta con algunos colegas, de hacernos una resolución, de un plan de difusión de los objetivos y fines del Tratado de Tlatelolco para realizar en torno del 40 aniversario pero que podamos llevarlo a cabo el próximo año. ¿Estaríamos de acuerdo? El Secretario General me recuerda el regresar a un Proyecto de Resolución con el número CG/E/L.509 presentado por Cuba y México que habíamos dejado pendiente para retomar después de la discusión del punto 7 a propuesta del Embajador de Brasil. ¿Estaríamos de acuerdo en aprobar esta resolución? Aprobada. Muchas gracias. Estamos ahora en el punto 10 de la Agenda “**Otros asuntos.**” ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Señor Subsecretario Chen.

El Representante de México: Si ya no hay ningún otro tema, quisiera recordarles la invitación de la Cancillería mexicana a un vino de honor aquí enfrente en la Sala Morelos y Pavón, a todos los participantes en esta reunión. Aquéllos que tengan que ir a la Fiesta Nacional de Panamá, aunque sea medio vino. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. El Embajador del Ecuador por favor.

El Representante de la República del Ecuador, Excmo. Embajador Sr. Galo Galarza Dávila: Muchas gracias. Señor Presidente, señor Secretario General, distinguidos colegas, es la primera ocasión en la que tengo el honor de participar en una reunión del OPANAL y con profunda complacencia veo cómo hemos podido avanzar y llegar a consensos interesantes que nos permitan

seguir conservando este espíritu formidable que significa, como lo dijo el Embajador de Cuba en su intervención, una muestra más de identidad latinoamericana. El Ecuador fue uno de los primeros países que se sumó a esta iniciativa, creo que hemos mantenido siempre ese espíritu y quizá por ese ideal, el Ecuador ha hecho esfuerzos para mantenerse al día en sus cuotas y hemos logrado cumplir ese objetivo. Creo sin embargo, que para terminar esta sesión y por eso me he permitido circular a ustedes el Proyecto de Resolución CG/E/L.516, donde he querido manifestar, a nombre de la Delegación del Ecuador, un especial agradecimiento al ofrecimiento del Gobierno de México de ser la Sede de esta Conferencia. El proyecto diría: “**La Conferencia General, Reconociendo** el ofrecimiento del Gobierno de México para ser la sede del XVIII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe así como las facilidades que brindó para la realización de la misma, **Resuelve:** 1. **Agradecer** al Gobierno y pueblo de México en la persona de su Presidente, Excmo. Sr. Vicente Fox Quesada por las facilidades otorgadas para la celebración del XVIII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General. 2. **Expresar** su agradecimiento al Presidente del XVIII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General Excmo. Sr. Embajador José Goñi Carrasco por la excelente conducción de los trabajos de la Conferencia General. 3. **Manifestar** su más vivo reconocimiento a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en la persona de su titular Excmo. Sr. Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista, por el apoyo y colaboración de todos los funcionarios de esa Secretaría, para que pudiera celebrarse el evento y para que su desarrollo fuera eficaz. En particular destacar la participación del Subsecretario Jorge Chen Charpentier, Subsecretario para América Latina y el Caribe.” Hasta aquí el proyecto señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias Embajador. Creo que esta resolución nos interpreta absolutamente a todos y le agradecemos al Embajador del Ecuador que la haya presentado y la damos por aprobada. Si no hay otro punto de nuestra Agenda que tratar, yo sólo me resta agradecer la participación de todos ustedes en esta Conferencia, reiterar el agradecimiento, la gentileza y generosidad de nuestro anfitrión, México y obviamente a nuestro Secretario General, a su grupo de apoyo y naturalmente a los que nos han representado y trabajado en la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Muchísimas gracias a todos ustedes Embajadoras, Embajadores y Representantes.

(La Sesión se levantó a las 13:15 Hrs.)

